



# **Informe Plan Nacional de Vacunación (PNV) contra la COVID-19**

---

**Periodo Junio 2025**

---

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Bogotá, D.C., Julio 2025



## **AUTORES**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Gladys Benavides Abella – Profesional Especializado PAI

Nubia Stella Pedraza Pedraza – Profesional Especializado PAI

Miller Adrián Gómez Córdoba – Profesional Especializado PAI

Diana Carolina López – Profesional Especializado PAI

## **REVISORES**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Doctora

María Victoria Herrera

Profesional Especializado de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Carmen Elisa Ojeda Jurado

Profesional Especializado Coordinadora PAI

## **APROBACIÓN**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Doctora

Tatiana Lemus Pérez

Asesora del Despacho del Ministro, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.

# Introducción

---

El presente informe da cuenta del avance del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID -19, para el periodo 1 al 30 de junio 2025, dentro del contexto de la Ley 2064 de 2020 "*Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población*" estableció que las vacunas deben ser priorizadas para los grupos poblacionales que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la estrategia de vacunación adoptada.

El SARS-CoV-2 es un virus de la familia de los coronavirus, siendo una enfermedad altamente contagiosa, dadas las mutaciones del agente causal como un evento natural y esperado dentro del proceso de evolución de los virus; actualmente el país cuenta con vacunas contra la COVID-19 Comirnaty JN.1, del laboratorio Pfizer y Spikevax JN.1, del laboratorio Moderna Switzerland GmbH, disponible en el territorio nacional.

Este Ministerio, en articulación con los aliados estratégicos del sistema continua en la búsqueda de población susceptible para la aplicación de la dosis adicional, manteniendo las medidas de autocuidado y protección para el individuo y la comunidad.

## 1. Contexto normativo

---

### Actos normativos emitidos

Para el periodo del 1 al 30 de junio 2025 no se emitieron resoluciones de lineamientos para la vacunación contra la Covid-19, para este periodo continua vigente la resolución 2495 del 9 de diciembre del 2024 "Por la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución 986 de 2023, modificado por las Resoluciones 1862 de 2023 y 592 de 2024 y se dictan otras disposiciones".

En este periodo se emite la Resolución 1136 del 3 de junio de 2025, "*Por medio de la cual se realiza distribución y asignación Especial de vacunas contra el COVID-19 Spikevax JN.1, del laboratorio Moderna Switzerlan GmbH*" a 37 entidades territoriales del orden departamental y distrital y continúan vigentes las Resoluciones 942 del 20 de mayo de 2025, "*Por medio de la cual se realiza distribución y asignación Especial de vacunas contra el COVID-19 Comirnaty JN.1, del laboratorio Pfizer*" y 2525 del 12 de diciembre del 2024 "*Por la cual se realiza una distribución y asignación especial de vacunas contra la COVID-19 Comirnaty JN.1, del laboratorio Pfizer*"

Los actos normativos mencionados se encuentran publicados por detalle de título, fecha de expedición y descripción del asunto, en la página oficial de esta cartera ministerial a través del link: <https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Paginas/normativa.aspx> donde se proporciona el documento para su conocimiento.

## 2. Portafolio adquisición de vacunas

---

Desde el inicio del PNV se recibió un total de 109.706.894 millones de dosis contra la Covid-19 a través de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo y Desastres - UNGRD con recursos del FOME, para garantizar la vacunación de la población objeto del PNV.

Durante el mes de diciembre de 2024, este Ministerio recibió 198.720 dosis del laboratorio Comirnaty JN.1- Pfizer, y durante el mes de abril de 2025 se recibieron 20.400 dosis de laboratorio Moderna Spikevax JN.1, adquiridas a

través del Fondo rotatorio de la OPS – OMS, mediante la orden de compra N° 1405 de 2024, teniendo en cuenta el Convenio Marco de Cooperación No. 275 de 2011 celebrado por intermedio del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social) de Colombia y la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

### 3. Asignación de Vacunas

---

El Plan Nacional de Vacunación - PNV cuenta con la emisión de actos normativos para la asignación y distribución de vacunas contra la COVID-19, para el periodo 1 al 30 de junio 2025, periodo se emite la Resolución 1136 del 3 de junio de 2025, *"Por medio de la cual se realiza distribución y asignación Especial de vacunas contra el COVID-19 Spikevax JN.1, del laboratorio Moderna Switzerlan GmbH"* a 37 entidades territoriales del orden departamental y distrital y continúan vigentes la Resolución 942 del 20 de mayo de 2025, *"Por medio de la cual se realiza distribución y asignación Especial de vacunas contra el COVID-19 Comirnaty JN.1, del laboratorio Pfizer"* se asigna esta vacuna a 6 entidades territoriales Caldas, Cauca, La Guajira, Nariño, Quindío y Sucre y resolución 2525 del 12 de diciembre del 2024 *"Por la cual se realiza una distribución y asignación especial de vacunas contra la COVID-19 Comirnaty JN.1, del laboratorio Pfizer"*, a las 38 ET del orden departamental y distrital, vacuna que se continua despachando a algunas ET dado las condiciones de almacenamiento y ritmo de vacunación entre otras.

### 4. Red de frío

---

El país tiene una cadena de frío fortalecida para el almacenamiento de los biológicos que hacen parte del esquema nacional de vacunación, garantizando las condiciones de almacenamiento.

Para el periodo mencionado se continúa prestando asistencia técnica al buen funcionamiento de los ultracongeladores, congeladores y demás equipos para garantizar una adecuada cadena de frío en ultracongelación y refrigeración de la vacuna Comirnaty JN.1- Pfizer y Spikevax JN.1, del laboratorio Moderna Switzerlan GmbH, con el fin de optimizar la utilización de la vacuna en las Entidades Territoriales del orden departamental y distrital.

## 5. Desarrollo de Capacidades y seguimiento del PNV

---

Teniendo en cuenta el comportamiento de la vacunación contra la COVID-19 y de acuerdo con la circular 028 de 1 de julio de 2022 en la cual se establece la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 en los puntos establecidos por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); durante el periodo del 1 al 30 de junio 2025, se continua el acompañamiento y seguimiento de manera integral a los departamentos y Distritos.

El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector salud y en el marco de la función de prevención, a través del Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles, operativiza los módulos de *Movilización y comunicaciones* y *Sensibilización y promoción* del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. En este contexto, se difunden mensajes relacionados con la vacunación del programa permanente y la vacunación contra la COVID 19; con esta estrategia se busca concientizar a la población sobre **la percepción del riesgo, la confianza en las vacunas y la vacunación**, los mensajes van dirigidos a las poblaciones objeto con el fin de generar confianza y conciencia frente a la vacunación como un acto de amor propio y protección a los que amamos.

Es importante resaltar que las campañas de comunicaciones se desarrollan en el marco de las dinámicas de planeación y operación del PAI: jornadas de vacunación, tácticas de intensificación, dinámicas epidemiológicas, planes de control, erradicación y eliminación de enfermedades prevenibles por vacunas, entre otros.

En este contexto el componente de comunicaciones genera orientaciones técnicas en todo el territorio nacional, así como las acciones de información, educación y comunicación en salud deben ser coordinadas entre los diferentes actores del sistema y deberán garantizar el enfoque diferencial que permita llegar con mensajes claves a todas las poblaciones objeto del programa; esto debe en el marco del Plan de Comunicaciones del territorio fortaleciendo el trabajo con aliados estratégicos.

Una de las estrategias que ha generado mayor afluencia de población y receptividad de la información del PNV contra la COVID-19, es la difusión de los mensajes y piezas graficas se realiza a través de las redes sociales del MinSalud y pauta en medios.

## 6. Indicadores del Plan Nacional de Vacunación

Las 38 entidades territoriales continúan vacunando contra la COVID-19 la cual se realiza a través de la priorización de la población con mayor riesgo en el territorio nacional, con el siguiente cumplimiento:

**Tabla No. 1 Dosis aplicadas contra la COVID-19**

DEPARTAMENTO	VACUNA PFIZER COMIRNATY JN.1 y MODERNA SPIKEVAX JN.1									TOTAL DOSIS
	COVID 19 DE 6 MESES A 4 AÑOS Primera dosis	COVID 19 DE 6 MESES A 4 AÑOS Segunda dosis	COVID 19 DE 6 MESES A 4 AÑOS Adicional	COVID 19 DE 5 AÑOS A 11 AÑOS Adicional	COVID 19 DE 12 A 59 AÑOS Adicional	COVID 19 GESTANTE S Adicional	COVID 19 MAYORES DE 60 AÑOS Adicional	COVID 19 TALENTO HUMANO EN SALUD Adicional	COVID 19 DE 12 AÑOS A 59 AÑOS PERSONAS CON COMORBILIDADES Adicional	
AMAZONAS	0	0	0	0	18	2	1	0	3	24
ANTIOQUIA	235	65	26	39	336	283	159	69	42	1.254
ARAUCA	0	0	0	0	17	16	1	19	4	57
ATLANTICO	53	6	1	14	54	2	8	2	0	140
BARRANQUILLA	34	0	0	15	0	0	0	0	0	49
BOGOTA D.C.	817	74	19	220	498	2.373	1.388	302	1.263	6.954
BOLIVAR	86	34	1	21	52	0	5	0	0	199
CARTAGENA	149	3	2	48	75	0	11	1	1	290
BOYACA	0	0	0	3	21	51	20	33	23	151
CALDAS	0	0	0	1	46	43	30	15	2	137
CAQUETA	55	13	1	35	16	0	0	1	0	121
CASANARE	32	0	3	8	25	0	2	0	2	72
CAUCA	20	4	0	6	59	82	7	42	12	232
CESAR	0	0	0	0	179	113	10	6	13	321
CHOCO	0	0	25	0	16	12	0	0	0	53
CORDOBA	0	0	0	0	47	106	12	0	0	165
CUNDINAMARCA	213	17	8	68	127	0	36	2	3	474
GUAINIA	18	1	0	0	4	0	0	0	0	23
GUAVIARE	4	0	0	3	8	0	1	2	0	18
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA GUAJIRA	37	8	0	1	421	59	65	1	2	594
MAGDALENA	8	1	0	1	0	1	0	0	0	11
SANTA MARTA	0	0	0	0	0	6	0	0	11	17
META	2	0	0	0	48	2	3	1	25	81
NARIÑO	16	0	2	4	342	223	74	181	50	892
NORTE DE SANTANDER	12	0	0	8	13	0	0	1	0	34
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	2	21	9	32
QUINDIO	23	3	11	7	36	0	17	0	1	98
RISARALDA	30	1	0	7	19	0	0	0	0	57
SAN ANDRES ISLA	0	1	0	0	3	0	0	0	0	4
SANTANDER	0	0	0	0	388	91	59	0	0	538
SUCRE	0	0	0	0	100	134	9	8	17	268
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	6	2	1	2	72	55	17	11	21	187
BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALI	25	2	0	5	76	2	14	22	1	147
VAUPES	23	0	0	7	0	0	0	19	1	50
VICHADA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.902</b>	<b>235</b>	<b>100</b>	<b>523</b>	<b>3.116</b>	<b>3.656</b>	<b>1.951</b>	<b>759</b>	<b>1.506</b>	<b>13.748</b>

Fuente: Reporte dosis aplicadas, MSPS de Colombia Junio 2025 reporte mensual emitido por ET

En la tabla 1: se evidencia durante el mes de junio 2025 se aplicaron 13.748 dosis, la tabla muestra que el Distrito de Bogotá reporta el mayor número de dosis aplicadas, seguido de Antioquia y Nariño.

Si bien la vacuna de Pfizer JN.1 esta priorizada para gestantes, con el fin de optimizar este biológico y teniendo en cuenta la vida útil del mismo; una vez abierto el vial o con la fecha próxima a descongelación se aplica para mayores de 12 años de grupos priorizados como son talento humano en salud, personas con comorbilidades, adultos mayores de 60 años o mayores de 12 a 59 años que soliciten la vacuna.

Así mismo la vacuna de Moderna Spikevax JN.1, esta priorizada par amenores de 6 meses a 11 años 11 meses y 29 días, con el fin de optimizar este biológico y teniendo en cuenta la vida útil del mismo; una vez abierto el vial o con la fecha próxima a descongelación se aplica para mayores de 12 años que soliciten la vacuna.

Teniendo en cuenta lo anterior el grupo con mayor dosis aplicadas fue el de gestantes con un 27% del total de dosis aplicadas, seguido de población de 12 a 59 años con un 23%, luego mayores de 60 años y niños de 6 meses a 4 años 1ª dosis con un 14% cada uno, mayores de 12 años con comorbilidades con un 11%, humano en salud con un 6% y finalmente de 5 a 11 años 4%; de igual manera se tiene segunda dosis de 6 meses a 4 años con un 2% y dosis adicional a este mismo grupo con 1%.

## 7. Lineamiento técnico – operativo

---

Acorde al desarrollo de nuevos adelantos científicos en relación con las vacunas contra la COVID-19 y el balance de la situación epidemiológica y dosis aplicadas en el país, se continua la vacunación a la población priorizando los grupos de riesgo gestantes, personas con comorbilidad, mayores de 60 años y Talento Humano en Salud; con relación a los lineamientos técnicos de vacunación contra la covid-19 continua vigente la Resolución 2495 del 9 de diciembre del 2024 *“Por la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución 986 de 2023, modificado por las Resoluciones 1862 de 2023 y 592 de 2024 y se dictan otras disposiciones”*.

De manera especifica se encuentran vigentes la Resolución 1136 del 3 de junio de 2025, *“Por medio de la cual se realiza distribución y asignación Especial de vacunas contra el COVID-19 Spikevax JN.1, del laboratorio Moderna Switzerlan GmbH”* y las Resoluciones 942 de 20 de mayo de 2025 y 2525 del 12 de

diciembre del 2024, de asignación de la vacuna disponible para este periodo en el país Pfizer Comirnaty JN.1 en las cuales se establecen algunas especificaciones para su uso en mayores de 12 años.

## 8. Inventario de vacunas contra COVID-19

---

Los saldos de vacuna contra la COVID-19 con corte 30 de junio 2025, disponibles en almacén del Ministerio de Salud ubicado en Zona Franca, los cuales se encuentran asignados por resoluciones 1219 de 2024 y 942 de 2025 a las 38 entidades territoriales – ET, son:

**Tabla 2. Saldo vacuna contra la COVID-19**

Entidad Territorial	Estimado asignación Pfizer JN.1
Chocó	720
Quindío	620
Caldas	400
<b>Total Asignado Pfizer JN.1</b>	<b>1.740</b>

Fuente: archivo operaciones

En zona franca se cuenta con un saldo de vacuna de covid-19 del laboratorio Pfizer de 1.740 dosis, las cuales están asignados a los departamentos de Chocó, Quindío y Caldas como se evidencia en la tabla anterior y están pendientes de envío dado que no tienen capacidad de almacenamiento en ultracongelación.

Así mismo en las Entidades territoriales se cuenta con saldo de vacuna contra la covid-19 de laboratorio Pfizer JN.1 y de laboratorio Moderna JN.1 dado que esta última se despachó a las 37 entidades territoriales del orden departamental y distrital.

## 9. Dosis no usadas de Vacuna contra la COVID-19

---

El no uso de la vacuna es un evento esperado dentro del desarrollo y dinámica propia del proceso de vacunación, estas dosis no usadas son registradas en el sistema nominal por parte de los agentes del sistema como medida de seguimiento y control de inventario de insumos y biológicos. En el marco del Plan Nacional de Vacunación - PNV y la aplicación de vacuna contra la COVID-

19, se generan dosis no usadas de vacuna dentro de las causales existentes conforme a la dinámica propia de la vacunación, eventos que son notificados por PNV al sistema de información PAIWEB.

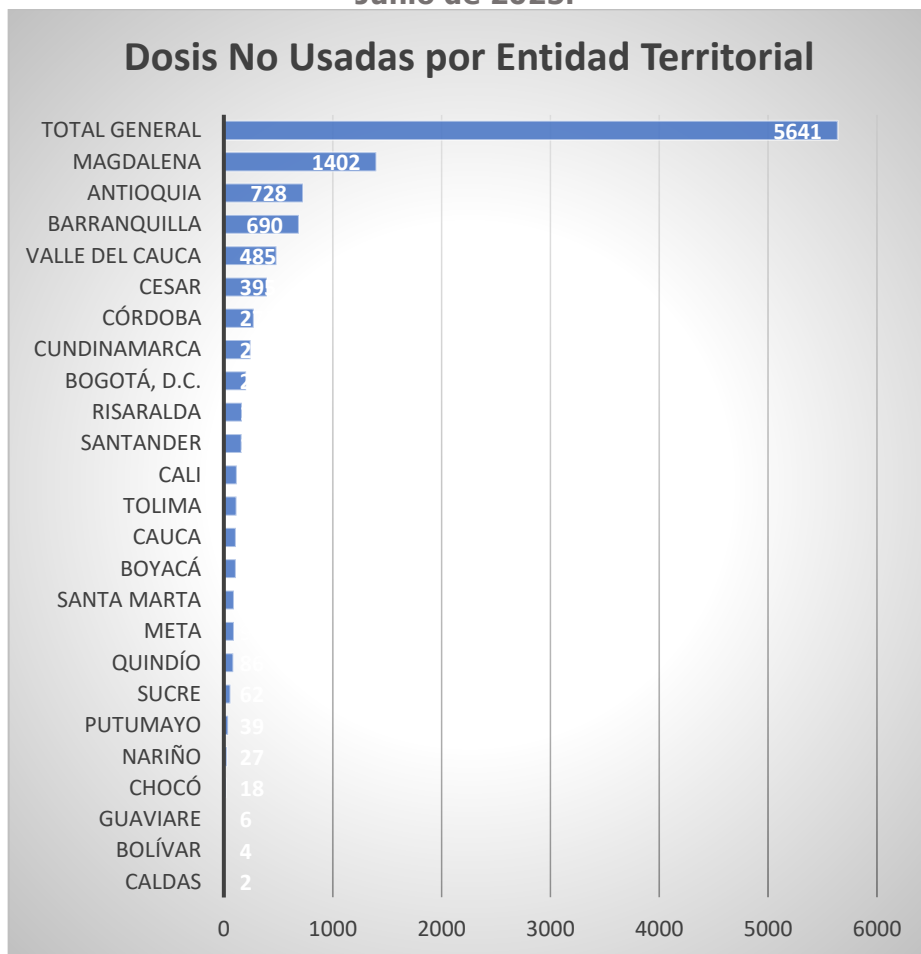
Con relación al biológico **Pfizer JN.1**, las ET del orden departamental y distrital hacen el registro en el PAIWEB, con corte al 30 de junio tienen registradas las siguientes dosis no usadas:

**Tabla 3: Dosis No usadas por entidad territorial en el mes de junio/2025 de la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Pfizer JN.1**

Entidad Territorial	Dosis No Usadas
CALDAS	2
BOLÍVAR	4
GUAVIARE	6
CHOCÓ	18
NARIÑO	27
PUTUMAYO	39
SUCRE	62
QUINDÍO	86
META	93
SANTA MARTA	94
BOYACÁ	110
CAUCA	110
TOLIMA	115
CALI	119
SANTANDER	163
RISARALDA	167
BOGOTÁ, D.C.	204
CUNDINAMARCA	247
CÓRDOBA	275
CESAR	395
VALLE DEL CAUCA	485
BARRANQUILLA	690
ANTIOQUIA	728
MAGDALENA	1.402
<b>Total general</b>	<b>5.641</b>

Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

**Gráfica 1: Dosis No usadas Pfizer Jn.1 por entidad territorial en el mes de Junio de 2025.**



Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

Como se evidencia en el periodo del 1 al 30 de Junio/2025, se han reportado en total 5.641 dosis No usadas del laboratorio de Pfizer JN.1, se tienen como fuente el reporte que se genera de PAIWEB.

Para el periodo mencionado para el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 - PNV, se ha realizado una asignación de vacuna de 198.700 dosis de vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Pfizer tecnología JN.1, las cuales fueron despachadas efectivamente a 38 Entidades Territoriales del orden departamental y distrital, la vacunación ha disminuido por diferentes causas como disminución de percepción del riesgo, no aceptación de la vacuna por parte de la población, finalización de emergencia sanitaria a nivel nacional y mundial,

vida útil corta de la vacuna, condiciones especiales de almacenamiento, presentación multidosis, entre otras.

Con relación al reporte de dosis no usadas de la vacuna contra la COVID-19 se tienen como fuente el reporte que se genera de PAIWEB, se describe a continuación las causales registradas por entidad Territorial, así:

**Tabla 4: Total de Dosis No Usadas por entidad territorial y causal de la vacuna contra la COVID-19**

Entidad Territorial	COVID Error en manipulación para todos los insumos	COVID Insumos que exceden los días en refrigeración	COVID Interrupción (Pérdida) de Cadena de Frío	COVID Política de frascos abiertos	COVID Vencimiento de biológico	PAI Otro	PAI Vencimiento de biológico	Total general	% por ET
ANTIOQUIA	6	240		277	192	1	12	728	12,91%
BARRANQUILLA				690				690	12,23%
BOGOTÁ, D.C.				204				204	3,62%
BOLÍVAR				4				4	0,07%
BOYACÁ		24		80	6			110	1,95%
CALDAS				2				2	0,04%
CALI		102		17				119	2,11%
CAUCA				92	18			110	1,95%
CESAR		47		348				395	7,00%
CHOCÓ		18						18	0,32%
CÓRDOBA				275				275	4,88%
CUNDINAMARCA		36		211				247	4,38%
GUAVIARE					6			6	0,11%
MAGDALENA		426		928	48			1.402	24,85%
META				93				93	1,65%
NARIÑO				27				27	0,48%
PUTUMAYO		30		9				39	0,69%
QUINDÍO		24		62				86	1,52%
RISARALDA			28	19	120			167	2,96%
SANTA MARTA					94			94	1,67%
SANTANDER				139		24		163	2,89%
SUCRE				62				62	1,10%
TOLIMA		30		85				115	2,04%
VALLE DEL CAUCA		213		224	48			485	8,60%

Entidad Territorial	COVID Error en manipulación para todos los insumos	COVID Insumos que exceden los días en refrigeración	COVID Interrupción (Pérdida) de Cadena de Frío	COVID Política de frascos abiertos	COVID Vencimiento de biológico	PAI Otro	PAI Vencimiento de biológico	Total general	% por ET
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>1.190</b>	<b>28</b>	<b>3.848</b>	<b>532</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>5.641</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Por Causal</b>	<b>0,1%</b>	<b>21,1%</b>	<b>0,5%</b>	<b>68,2%</b>	<b>9,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,2%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

Como se observa en la tabla anterior, del total de dosis reportadas como no usadas de vacuna Pfizer JN.1 de las Entidades Territoriales del orden departamental y distrital, el mayor porcentaje lo tienen Magdalena con 24.85%, Antioquia con 12.91%, Barranquilla 12.23% seguido de Valle del Cauca con el 8.70% son las entidades que más reportes presentan acumulando el 58.59% del total reportados como las dosis no usadas en sistema de información PAIWEB con corte a 30 de junio de 2025.

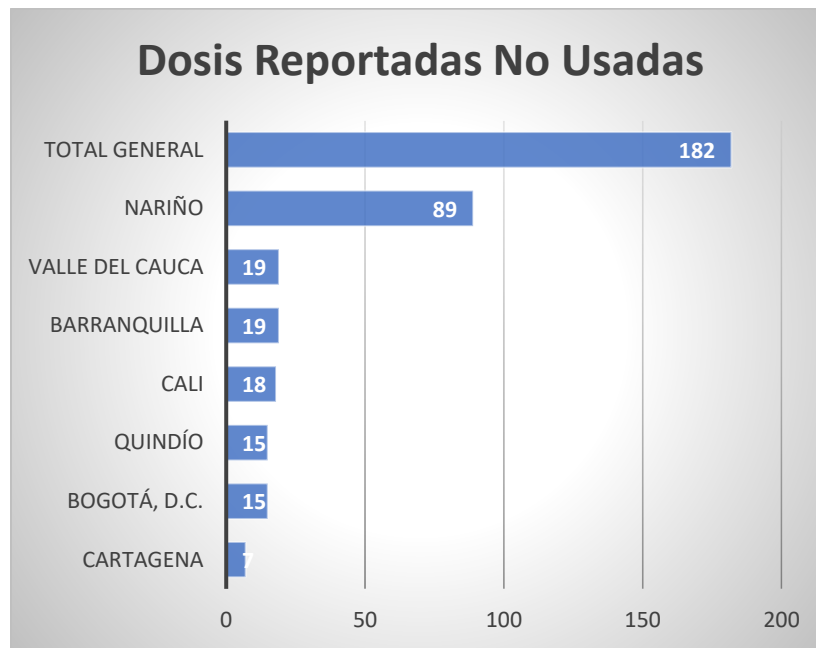
Con relación al biológico **Moderna JN.1**, las ET del orden departamental y distrital hacen el registro en el PAIWEB, con corte al 30 de junio tienen registradas las siguientes dosis no usadas:

**Tabla 5: Dosis No usadas por entidad territorial en el mes de junio/2025 de la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Moderna JN.1**

Entidad Territorial	Dosis Reportadas No Usadas	% de Perdidas
CARTAGENA	7	3,85%
BOGOTÁ, D.C.	15	8,24%
QUINDÍO	15	8,24%
CALI	18	9,89%
BARRANQUILLA	19	10,44%
VALLE DEL CAUCA	19	10,44%
NARIÑO	89	48,90%
<b>Total general</b>	<b>182</b>	<b>100%</b>

Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

**Gráfica 2: Dosis No usadas Moderna JN.1 por entidad territorial en el mes de junio/2025.**



Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

Para el periodo mencionado para el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 - PNV, se ha realizado una asignación de 20.400 dosis de vacuna contra la COVID-19 del laboratorio Moderna tecnología JN.1, las cuales fueron despachadas a 37 Entidades Territoriales del orden departamental y distrital, la vacunación ha disminuido por diferentes causas como disminución de percepción del riesgo, no aceptación de la vacuna por parte de la población, finalización de emergencia sanitaria a nivel nacional y mundial, vida útil corta de la vacuna, condiciones especiales de almacenamiento, presentación multidosis, entre otras.

Como se evidencia en la tabla y grafico anteriores, en el periodo del 1 al 30 de Junio/2025, se han reportado en total 182 dosis No usadas del laboratorio de Moderna JN.1, se tienen como fuente el reporte que se genera de PAIWEB.

**Tabla 6: Total de Dosis No Usadas Moderna JN.1 por entidad territorial y causal de la vacuna contra la COVID-19**

Entidad Territorial	COVID Política de frascos abiertos	Total general	% por Causal
BARRANQUILLA	19	19	10,44%
BOGOTÁ, D.C.	15	15	8,24%
CALI	18	18	9,89%
CARTAGENA	7	7	3,85%
NARIÑO	89	89	48,90%
QUINDÍO	15	15	8,24%
VALLE DEL CAUCA	19	19	10,44%
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>182</b>	<b>100%</b>

Fuente: PAIWEB periodo 01/06/2025 al 30/06/2025

Como se observa en la tabla anterior, del total de dosis reportadas como no usadas de vacuna Moderna JN.1 de las Entidades Territoriales del orden departamental y distrital, el mayor porcentaje lo tienen Nariño de 48.90%, seguido de Valle del Cauca con 10.44% y Barranquilla con 10.44%, representando estas 3 ET el 66-78% del total de las 7 ET que han reportado como dosis no usadas en sistema de información PAIWEB con corte a 30 de junio de 2025.

Con relación al seguimiento de dosis no usadas de la vacuna contra la COVID-19, que se realiza periódicamente, se han revisado varios aspectos que se han venido trabajando a nivel nacional y de esta manera se generaron acciones de gestión como son:

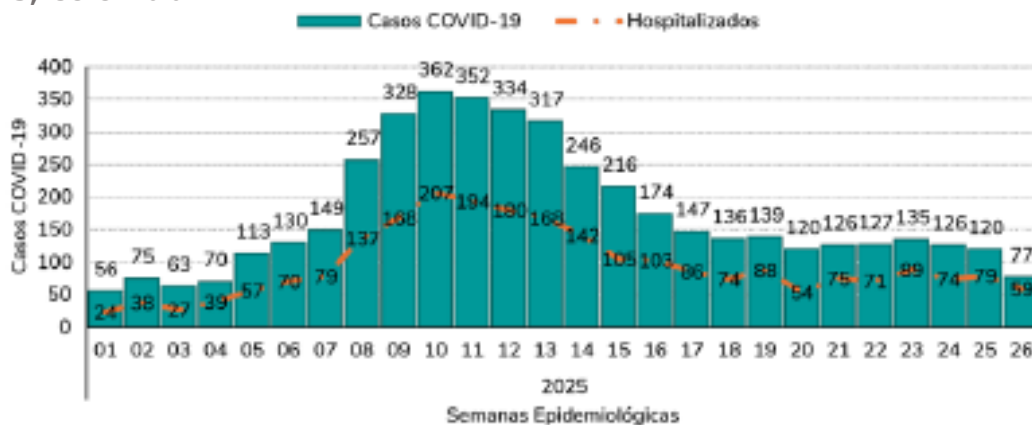
- ✓ Envío de correos mensuales a las 38 Entidades Territoriales del orden departamental y distrital.
- ✓ Se realiza seguimiento al oficio masivo a las 38 Entidades Territoriales del orden departamental y distrital en mayo, para el registro de las dosis no usadas en el sistema de PAIWEB.
- ✓ Revisión de movimientos biológicos por parte de las referentes técnicas y retroalimentación a las Entidades Territoriales.
- ✓ Validación de dosis asignadas, despachadas y aplicadas y retroalimentación.

## 10. Situación epidemiológica COVID-19 semana epidemiológica 04 de 2025

En Colombia, con corte al 28 de junio del 2025 y según la fecha de inicio de los síntomas, se han notificado al Sivigila un total de 4 495 casos de COVID-19.

En las últimas cuatro semanas epidemiológicas (SE 23 a 26 del 2025), se ha observado una disminución significativa del 10,4 %, con 458 casos registrados en comparación con el periodo esperado (Semanas Epidemiológicas 19 a 22 del 2025), en el cual se reportaron 511 casos. En las hospitalizaciones se presentó un aumento del 4,5 %, pasando de 288 casos reportados con requerimiento de hospitalización a 301 casos en el periodo analizado (figura 1).

**Figura 1. Comportamiento de COVID-19 a Semana Epidemiológica 26 del 2025, Colombia.**



Fuente: Sivigila.2025

Entre el 22 y el 28 de junio del 2025 se confirmaron 125 casos en el territorio nacional; de estos el 59,2 % (74 casos) corresponde a la Semana Epidemiológica 26. El 65,6 % de los casos nuevos se concentran en las entidades territoriales de Bogotá D. C., Santander, Tolima, Antioquia y Barranquilla D. E. (tabla 7).

**Tabla 7. Casos nuevos de COVID-19 en la Semana Epidemiológica 26 del 2025, Colombia.**

Entidad Territorial	Otros	SE 23	SE 24	SE 25	SE 26	Total
Colombia	10	4	8	29	74	125
Bogotá D. C.	0	2	1	9	28	40
Santander	0	0	1	2	10	13
Tolima	9	0	0	1	2	12
Antioquia	0	0	4	2	3	9
Barranquilla D. E.	0	0	0	2	6	8
Córdoba	0	0	0	3	4	7
Cundinamarca	0	0	0	1	5	6
Boyacá	0	0	0	2	3	5
Norte Santander	0	0	0	1	3	4
Meta	0	1	1	1	0	3
Arauca	0	1	0	0	2	3
Valle del Cauca	0	0	0	3	0	3
Atlántico	0	0	1	1	0	2
Cauca	0	0	0	0	2	2
Santiago de Cali D. E.	0	0	0	1	1	2
Bolívar	0	0	0	0	1	1
Casanare	0	0	0	0	1	1
Risaralda	0	0	0	0	1	1
Huila	0	0	0	0	1	1
Cartagena de Indias D. T.	1	0	0	0	0	1
Sucre	0	0	0	0	1	1

Fuente: Sivigila. 2025. SE: semana epidemiológica

En el periodo epidemiológico actual (Semanas Epidemiológicas 23-26), se registró una incidencia de 0,85 casos por cada 100 000 habitantes, con la afectación en 28 entidades territoriales de orden departamental y distrital, así como en 140 municipios. En comparación con el periodo anterior, este indicador muestra un aumento significativo en Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Santander, Santiago de Cali D. E.; y a nivel municipal en Montería (Córdoba), Maicao (La Guajira), Tibú (Norte de Santander) y Barrancabermeja D. E. (Santander).

Durante el 2025, en Colombia se han reportado 74 fallecimientos relacionados con COVID-19 (procedencia Colombia 72 y exterior 2). En el período observado, las muertes se registraron en Bogotá D. C., Córdoba, Sucre y Arauca, con un caso respectivamente. El 73,0 % (54 casos) correspondió a personas de 60 o más años.

**Tabla 8. Fallecimientos por COVID-19 a Semana Epidemiológica 26 del 2025, Colombia**

Departamento	Fallecidos	Fallecidos PE anterior	Fallecidos PE actual	Comportamiento
Colombia	74	9	4	Sin cambios
Bogotá, D.C.	19	4	1	Sin cambios
Córdoba	1	0	1	Aumento
Sucre	2	0	1	Aumento
Arauca	2	0	1	Aumento
Antioquia	5	0	0	Sin cambios
Boyacá	2	1	0	Sin cambios
Caldas	1	0	0	Sin cambios
Cauca	5	0	0	Sin cambios
Cundinamarca	6	1	0	Sin cambios
Chocó	1	0	0	Sin cambios
La Guajira	2	0	0	Sin cambios
Magdalena	1	0	0	Sin cambios
Meta	5	1	0	Sin cambios
Nariño	3	1	0	Sin cambios
Norte de Santander	1	0	0	Sin cambios
Quindío	2	0	0	Sin cambios
Santander	6	1	0	Sin cambios
Tolima	2	0	0	Sin cambios
Valle del Cauca	2	0	0	Sin cambios
Santiago de Cali D. E.	4	0	0	Sin cambios
Exterior	2	0	0	Sin cambios

Fuente: Sívigila. Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2025. SE: semana epidemiológica

Para obtener más información sobre el COVID-19, consulte el enlace <http://url.ins.gov.co/uu7la>, donde podrá ampliar los detalles sobre los casos de COVID-19 en Colombia entre 2020 y 2025.

#### 11. Informe de Avance Proceso de revisión y ajuste de la calidad del dato de dosis aplicas para el reconocimiento y pago para vacunas contra COVID 19.

En el inicio del proceso de conciliación conforme a la metodología diseñada en abril de 2022 denominada “Cierre de la fase masiva del PNV jornada de conciliación territorial para la revisión de calidad del dato y conciliación de pago vacuna COVID 19” (ver anexo 1), permitió identificar un total 1.426 NIT que actuaron en el PNV de acuerdo a las notificaciones de pagos que estos habían recibido por concepto de giro previo o facturación directa y el cruce con los reportes de dosis aplicadas, en el cual las ET reportaban por prestador los avances; sin embargo, la aplicación de la metodología de conciliación de calidad del dato identificó con corte al 13 de Noviembre de 2023; 18 NIT adicionales,

los cuales por dinámicas administrativas y de gestión por parte de las Entidades territoriales de nivel Departamental y Distrital no había sido notificadas con anterioridad.

En la implementación de la metodología de conciliación para el reconocimiento y pago de vacunación COVID 19, actuaron las 38 Entidades Territoriales del territorio nacional. Con corte al 25 de junio de 2025 se encuentra que para vigencia 2021, de 38 ET, solo 3 cuentan con un cumplimiento por debajo de 35% (Vichada, Choco y Santa Marta) mientras que el resto de la 35 ET cuentan con un cumplimiento por encima del 70% conforme a las IPS de su jurisdicción.

Para la vigencia 2022, de las 38 Entidades Territoriales, 3 (Vichada, Magdalena y Santa Marta) se encuentran con un avance de cumplimiento por debajo del 49%, conforme al total de IPS de su jurisdicción, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Entidad Territorial	Vigencia 2021			Vigencia 2022		
	# de NIT	IPS Conciliadas	% IPS Conciliadas	# de NIT	IPS Conciliadas	% IPS Conciliadas
AMAZONAS	5	5	100%	5	5	100%
ARAUCA	8	8	100%	8	8	100%
ATLÁNTICO	37	37	100%	36	36	100%
BOGOTÁ, D.C.	59	59	100%	50	50	100%
BOYACÁ	125	125	100%	123	123	100%
CALDAS	48	48	100%	46	46	100%
CAQUETÁ	16	16	100%	16	16	100%
CESAR	49	49	100%	49	49	100%
GUAINÍA	3	3	100%	3	3	100%
GUAVIARE	3	3	100%	3	3	100%
QUINDIO	21	21	100%	23	23	100%
SAN ANDRÉS	5	5	100%	4	4	100%
SUCRE	40	40	100%	40	40	100%
VAUPÉS	2	2	100%	2	2	100%
NARIÑO	90	89	99%	89	89	100%
HUILA	53	52	98%	51	50	98%

Entidad Territorial	Vigencia 2021			Vigencia 2022		
	# de NIT	IPS Conciliadas	% IPS Conciliadas	# de NIT	IPS Conciliadas	% IPS Conciliadas
CARTAGENA	34	33	97%	34	33	97%
VALLE DEL CAUCA	65	65	100%	65	63	97%
RISARALDA	31	30	97%	25	24	96%
SANTANDER	119	113	95%	119	113	95%
CASANARE	18	17	94%	18	17	94%
PUTUMAYO	16	16	100%	16	16	100%
BOLÍVAR	49	45	92%	49	45	92%
BUENAVENTURA	11	10	91%	12	11	92%
ANTIOQUIA	172	150	87%	173	151	87%
LA GUAJIRA	38	34	89%	39	33	85%
CÓRDOBA	49	41	84%	50	42	84%
TOLIMA	65	59	91%	65	54	83%
META	20	16	80%	20	16	80%
CAUCA	28	22	79%	28	22	79%
CALI	53	44	83%	51	40	78%
BARRANQUILLA	34	34	100%	34	26	76%
NORTE DE SANTANDER	50	36	72%	51	37	73%
CHOCÓ	20	13	65%	20	13	65%
CUNDINAMARCA	95	76	80%	95	55	58%
VICHADA	2	1	50%	2	1	50%
SANTA MARTA	20	13	65%	23	11	48%
MAGDALENA	43	25	58%	43	19	44%

Fuente: Tablero de control de proceso de conciliación 25/06/2025

Avance en el proceso de Legalización y/o facturación ante la UNGRD:

Durante los años 2021 y 2022, se reportaron un total de 90.146.744 dosis aplicadas por los Prestadores de Servicios de Salud en el marco del Plan Nacional de vacunación.





### Proceso de Validación y Liquidación

El proceso de validación y liquidación de dichas dosis realizadas por las Empresas responsables de Aseguramiento- ERAseg en el marco de la resolución 2332 de 2023, dando el siguiente resultado:

Dosis registradas en PAIWEB (corte al 2 de febrero de 2024): Las IPS reportaron en PAIWEB un total de 84.351.299 dosis.

Dosis con calidad del dato en PAIWEB (corte al 2 de febrero de 2024): De estas, 81.655.255 dosis contaban con criterios de calidad del dato para ser dispuestas ante los entes validadores y liquidadores.

Dosis validadas por las ERAseg: 752.412.074.492,55 que ha dispuesto el Ministerio de Salud y Protección para los procesos de legalización la Subcuenta Covid19 ha tramitado de manera exitosa por parte de la UNGRD, de acuerdo a informe remitidos por ellos con corte al 6 de junio del presente año, discriminados así:

	Dispuesto legalización: COP <b>496.027.348.161,05</b>	Dispuesto Pagos (legalización): COP <b>256.384.726.331,50</b>
	Tramitado: COP\$396.623.344.558,55	Tramitado: COP\$209.570.200.192,00
	Revisión Subcuenta: COP\$242.837.542,00 0	Revisión Subcuenta: COP\$391.654.822,00
	Cuentas devueltas: COP\$22.563.305.038,50	Cuentas devueltas: COP\$12.291.416.509,50
	Sin radicar por las IPS: COP\$76.597.861.022,00	Sin radicar por las IPS: COP\$34.131.454.808,00

### **Pagos de Facturación Directa y Giros Previos procesados por la UNGRD del 09 de junio de 2021 al 06 de junio de 2025:**

Del valor total de COP 569.064.788.104,00 que ha dispuesto el Ministerio de Salud para pago, con corte al 06 de junio de 2025 la Subcuenta Covid19 ha tramitado de manera exitosa COP 563.314.066.007,58



- En revisión por parte de la Subcuenta el valor de COP 80.077.020,00
- Cuentas devueltas por valor de COP 3.217.973.900,50 de los cuales COP 1.744.002.943,00 corresponden a Devolución por Resolución<sup>1</sup>; y COP 1.473.970.957,50 a otros motivos.
- Sin radicar por parte de las IPS de COP 2.452.668.222,00

Finalmente, se informa que los resultados de los procesos de validación y liquidación (procesos 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206) realizados por las ERAseg, y sobre los cuales se efectúa el correspondiente cruce de cuentas, son publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dichos resultados pueden ser consultados en la página de Anexos Técnicos MiVacuna, disponibles en el siguiente enlace: MiVacuna COVID-19 - SISPRO.

---

<sup>1</sup> *Devolución por Resolución hace referencia que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2. Parágrafo 3 de la resolución 2332 de 20223: "No se recibirán documentos soporte para el pago de cuentas de cobro correspondientes a facturas si existen procesos de legalización publicados, pendientes por ejecutar.*